

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

DECRETO N° 3852 /
CONTRATO HONORARIOS
Sección 1era.-
LA CISTERNA.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

10 AGO. 2012

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Convenio denominado "**Programa de GES Odontológico Integral, Año 2012**" Resolución Ex. N° 0539 de 27.03.2012, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur, y Decreto Ex. N° 1.601 de fecha 12.04.2012 del Municipio.-
- 2.- El memorando N° 16 de fecha 02 de enero de 2012, y el Memorando N° 1.670, de fecha 18 de Junio de 2012, de la Jefa del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de **JUAN CARLOS VICENCIO GUZMAN**, en el Centro de Salud Eduardo Frei M.-
- 3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO:

CONTRATASE, bajo la modalidad honorarios a la persona que se indica.

NOMBRE : **JUAN CARLOS VICENCIO GUZMAN.-**

RUT. [REDACTED]

CARGO : ODONTOLOGO.-

CENTRO DE SALUD : EDUARDO FREI MONTALVA.-

FECHA DE INICIO : 18.06.2012.-

FECHA DE TERMINO : 31.12.2012.-

REMUNERACIÓN : \$53.000.- Por cada Alta Integral y \$44.000 por cada Endodoncia, de personas de mujeres y hombres de escasos recursos y altas SERNAM, usuarios del Centro de Salud, con funciones los días Lunes y Miércoles de 17:30 a 20:00 horas, **con un máximo de 40 Altas Integrales y 10 Endodoncias, por el periodo de contratación. Con un rendimiento de 06 Altas mensuales y haber efectuado al 30 de Agosto de 2012, 24 Altas Integrales.-**

ITEMS : 2152104004.-

CONVENIO: "Programa de GES Odontológico Integral, Año 2012"

OBSERVACION: Dicho pago se efectuará, previo informe visado conforme por el Jefe del Programa Odontológico, por la Dirección del Centro de Salud y la Jefa del Departamento de Salud.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE,


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL.-


SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE.-